



## ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2023/3	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	5 de octubre de 2023
<b>Duración</b>	Desde las 12:30 hasta las 14:30 horas
<b>Lugar</b>	SALON PLENOS
<b>Presidida por</b>	MARIA SOLEDAD ALVAREZ CASCON
<b>Secretario</b>	MARIA ROSADO SANCHEZ

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
00104351T	Dario Edmundo Valero Ramos	SÍ
07843937V	JOSE MARIA GOMEZ RODRIGUEZ	NO
07991378M	MARIA AMPARO RODRIGUEZ SANTOS	SÍ
07953639D	MARIA SOLEDAD ALVAREZ CASCON	SÍ
12218380K	Maria Concepcion Hernandez Vicente	SÍ

**Excusas de asistencia presentadas:**  
1. JOSE MARIA GOMEZ RODRIGUEZ:  
«MOTIVOS PERSONALES»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

### A) PARTE RESOLUTIVA





**Aprobación del acta de la sesión anterior**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

SE APRIEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE 27 JUNIO 2023

**APROBACION INICIAL MODIFICACION ORDENANZA TASA SUMINISTRO AGUA POTABLE**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Nominal

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

A favor

Dario Edmundo Valero Ramos  
MARIA SOLEDAD ALVAREZ CASCON  
Maria Concepcion Hernandez Vicente  
Amparo Rodríguez Santos

En contra

---

Abstenciones

---

Ausentes

---

**ARTICULO 10.- TARIFAS:**

**1.- DOMICILIARIA :**

**\*Domiciliaria Invierno (ENERO-JUNIO)**

*Cuota fija: 15,00€*

*De 0 m3 a 20m3: cada m3..... 0,3€*

*De 21 m3 a 50 m3: cada m3..... 0,5€*

*A partir de 51m3..... 1,00€/m3*

**\*Domiciliaria Verano (JULIO Y AGOSTO)**

*Cuota Fija : 5,00€*

*De 0 m3 a 7m3: cada m3..... 0,3€*

*De 8 m3 a 17 m3: cada m3..... 0,75€*

*A partir de 18m3..... 1,5€/m3*

**\*Domiciliaria Otoño (SEPTIEMBRE –DICIEMBRE)**

*Cuota Fija : 10,00€*

*De 0 m3 a 13m3: cada m3..... 0,3€*

*De 14 m3 a 33 m3: cada m3..... 0,75€*

*A partir de 34m3 .....1,5€/m3*





**2.- COMERCIAL/INDUSTRIAL :**

**\*Comercial /Industrial Invierno (ENERO-JUNIO)**

*Cuota Fija : 15,00€*

*De 0 m3 a 50m3: cada m3..... 0,50€*

*De 51 m3 a 200 m3: cada m3..... 0,75€*

*A partir de 201m3..... 1,5€/m3*

**\*Comercial –Industrial Verano (JULIO-AGOSTO)**

*Cuota Fija : 5,00€*

*De 0 m3 a 16m3: cada m3..... 0,75€*

*De 17 m3 a 67 m3: cada m3..... 1,50€*

*A partir de 68m3..... 2,00€/m3*

**\* Comercial –Industrial Otoño (SEPTIEMBRE-DICIEMBRE)**

*Cuota Fija : 10,00€*

*De 0 m3 a 33m3: cada m3..... 0,75€*

*De 34 m3 a 133 m3: cada m3..... 1,50€*

*A partir de 134m3..... 2,00€*

**Por parte de la concejal Doña Maria Amparo Rodríguez Santos se solicita si se pudiera abaratar el coste de las tarifas de la atasa de agua. Por parte del concejal Don Dario Valero se responde que no es posible ya que con los ingresos obtenidos por dicha tasa dan para cubrir la prestación del mismo , no resultando exceso dinerario a favor.**

**SE APRUEBA POR 3 VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN**

**APROBACION INICIAL MODIFICACION ORDENANZA CONVIVENCIA CIUDADANA**

**Favorable**

**Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento**





“ARTICULO 11. SE APRUEBA LA (ELIMINACION) INICIAL DEL ARTICULO 11 EN ESTE SENTIDO:  
"CUALQUIER TIPO DE CONTENEDOR DE OBRA QUE SE INSTALE POR PARTE DE LOS PROMOTORES DE  
DEBERÁ ESTAR UBICADO EN LA PEÑA LA CABRA”

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

#### **APROBACION DIAS FESTIVOS LOCALES 2024**

<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

*Se aprueba por UNANIMIDAD el establecimiento de Dias Festivos de carácter local AÑO 2024 los días 5 Y 6 AGOSTO 2024.*

#### **APROBACION ESTUDIO DE DETALLE : MODIFICACION ORDENADA DETALLADA**

<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD Y DESPUES DE TENER EL INFORME FAVORABLE DE LA COMISION TERRITORIAL DE PATRIMONIO DEL ESTUDIO DE DETALLE : COMPATIBILIDAD DE VIVIENDA COLECTIVA EN SUELO URBANO EN EL SENTIDO SIGUIENTE:

**la Modificación ordenación detallada para la compatibilidad de vivienda colectiva en suelo urbano (zona 1 casco) de Mogarraz, con la prescripción de mantener una unidad residencial por planta al objeto de preservar las características de la arquitectura tradicional.**

#### **B) ACTIVIDAD DE CONTROL**

#### **INFORMES DE ALCALDIA**

##### **1. Reunión de Mancomunidad.**

**Se informa de que por parte de la Mancomunidad se contratará a una empresa para poner al día la red de bocas de riego de nuestros municipios y que mida presiones ya que**





muchos de los pueblos no tienen personal ni medios para realizar estas labores.

Se informa que de los siguientes temas tratados en diferentes sesiones :

Subvención de contadores vía radio y digitalización del tema del agua.

Traída agua desde Navamuño.

Proyecto mosaico, de limpieza de materia forestal alrededor de los municipios.

Están pendientes de saber resultados en la mancomunidad.

Al haber tenido elecciones y por lo tanto nuevos cargos, en las que como resultado el presidente es el alcalde de Garcibuey (Miguel) y el vicepresidente el alcalde de Sequeros (Mauricio) y aún no ha sido convocado ningún pleno, no se sabe como van estos proyectos.

De forma reiterada se ha solicitado un autobús de funcionamiento circular entre municipios, cada vez más necesario, para poder desplazarse la población para la utilización de los diferentes servicios.

También se ha solicitado personal técnico, arquitecto, ingeniero obra civil. Maquinaria para la realización de labores necesarias.

## **2. Subvenciones:**

Este Ayuntamiento pertenece a dos asociaciones, una creada hace años, "Almaterra", para optar a una subvención poctec europea interreg como red de proyectos con un hilo de unión entre poblaciones de la provincia de Salamanca y Portugal. Se contratará a una consultoría entre todos para llegar a la buena consecución de la subvención. Mogarraz participa con una memoria sobre el bordado serrano, para poner en marcha un proyecto ambicioso de rehabilitación de edificio, creación de talleres y trabajo de bordadoras.

La otra asociación es "Red sefardita" con la cual también se opta a otra subvención poctec interreg y se está trabajando para el descubrimiento y conocimiento del pasado judío de los pueblos pertenecientes a la red.

Estas dos redes servirán para fomentar el conocimiento de nuestra cultura y con ello poder tener un desarrollo económico y





turístico más en nuestro municipio.

Aparte de estas subvenciones ya solicitadas, se han solicitado las siguientes:

1.- Ahorro energético y solución de humedades de la vivienda propiedad del ayuntamiento.

2.- Rehabilitación de edificio y puesta en valor de forma patrimonial del edificio de la fundación Juan Antonio Melón.

3.- Rehabilitación de viviendas para alquiler.

4.- Transformación digital con fines turísticos y unión a la Red DTI.

5.- Con la red Sefardí una subvención como ejemplo de red para turismo España.

Todas ellas sin resolver aún.

### 3. Ley de residuos.

Este lunes se presentaba el premio Fuentes Claras en Monleras con un proyecto de compostaje de residuos biodegradables.

Allí descubrí que la ley de residuos indica que el día 31 de diciembre de este año tendríamos que tener implantados los medios para gestionar nuestros residuos biodegradables y empezar a reducir la cantidad de basura que vertemos a los contenedores, hasta 2027 habrá que reducir hasta el 50%. Esto significará un cambio sustancial en todo lo que conlleva la recogida de basura, competencia de la mancomunidad, hasta el día de hoy no ha dado un paso para ponerse al día con la ley.

Todo esto nos lleva a tomar medidas de forma inminente. Esto conlleva gran dificultad de realizarlo en este momento y con esta urgencia.

La ley indica que compostando podemos estar en regla contra ley y ese compostaje lo podemos utilizar en nuestros cultivos.

Para que nos podamos poner al día rápidamente nos uniremos a la Red de compostaje existente la cual ya están trabajando en ordenanzas y tienen la experiencia sobre lo que funciona o no.

Todo esto nos ayudará a reducir los aumentos sobre el coste en crecimiento de la gestión de la basura, el año que viene





en el sentido siguiente (aprox.) 40€/tonelada y al año siguiente otros 40€/tonelada.

No sabemos las medidas que se tomarán desde mancomunidad, pero implantandolas desde el municipio exigiremos la reducción que corresponda en coste de la gestión.

**C) RUEGOS Y PREGUNTAS**

